

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

APERTURA DE OFERTAS

DÍA	MES	AÑO	HORA	LUGAR
22	09	2025	12:00 hs	Av. Rivadavia 1745 - CABA

RENGLÓN	CANTIDAD (tipo de unidad)	DESCRIPCIÓN
UNICO	1	Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025

Se deberá integrar junto con la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta descrita en las clausulas particulares del presente.

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Reglón UNICO: “CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS CONTABLES AGN, EJERCICIO 2025”:

Se basa en el examen de auditoría que tiene como objetivo principal obtener juicios válidos suficientes para emitir una opinión acerca de la razonabilidad de la información contable presentada en los estados contables e información complementaria de esta Auditoría General de la Nación correspondiente al ejercicio anual que cierra el 31 de diciembre de 2025.

El examen de la información contable correspondiente al ejercicio 2025 deberá comprender los siguientes estados:

- 1- Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2025.
- 2- Estado de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio anual finalizado el 31-12-2025.
- 3- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31-12-2025.
- 4- Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual finalizado el 31-12-2025.
- 5- Información complementaria de los estados básicos anteriormente enumerados, expuestas en cuadros y notas integrantes de los mismos.

Se solicita además se audite la ejecución presupuestaria de la Entidad al 31/12/2025. La liquidación de los gastos por las distintas modalidades (ordenes de pago y fondo rotatorio), su impacto en las cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y registración de los pagos.

La Auditoría General de la Nación utiliza el sistema ESIDIF, provisto por el Ministerio de Economía.

El ESIDIF es el actual Sistema de Administración Financiera, el cual reemplaza al SIDIF Central y al SLU, generando una profunda transformación de los sistemas de administración financiera sobre la base de tres lineamientos estratégicos fundamentales: ampliación del alcance funcional, actualización tecnológica e incorporación de herramientas que promuevan y faciliten una gestión de la administración financiera orientada a resultados.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

Integra a los Sistemas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería establecidos en la Ley de Administración Financiera (Ley 24.156).

Tiene distintos módulos:

Presupuesto, con el fin de ejecutar:

- Formulación presupuestaria
- Modificaciones presupuestarias
- Programación de la Ejecución
- Programación y Ejecución Física

Gastos, con el fin de operar:

- Gastos en Personal
- Solicitudes de gastos
- Actos administrativos
- Facturas
- Otros documentos a liquidar
- Liquidaciones de Gastos
- Ordenes de pago

Fondo Rotatorio, para poder ejecutar:

- Fondos rotatorios internos
- Cajas chicas
- Facturas
- Anticipo de fondos
- Viáticos

Recursos, donde se registran y emiten:

- Informe de Recursos
- Documento de Devengado de Recursos
- Recibo de Recursos

Tesorería, donde se detalla y ejecuta:

- Cuentas bancarias operativas
- Selección de pagos y pagos No CUT
- Proceso de conciliación manual y automática

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoría externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

- Libros Bancos
- Extractos

Contabilidad, donde se detalla:

- Plan de Cuentas Contables
- Asientos Contables
- Minutas Contables

Todas las tareas referente a presupuesto son efectuadas en el sistema ESIDIF. De ser necesario, los manuales del ESIDIF se pueden consultar en el sitio web <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/dgsiaf>

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Además del informe de auditoría requerido legalmente, el adjudicatario deberá emitir un informe sobre el control interno y los sistemas administrativos y contables de la Auditoría General de la Nación, especialmente en las áreas de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos y Compras y Contrataciones durante el ejercicio 2025, con las sugerencias que correspondan para solucionar los desvíos observados.

A efectos de la realización de la tarea, las distintas dependencias coordinarán la entrega de la información necesaria y que se le requiera (imputaciones contables y presupuestarias, compras y contrataciones realizadas, liquidaciones de sueldos del personal, etc.). Todo de acuerdo con los términos de la Ley de Confidencialidad y protección de datos personales N° 25.326. Este informe será emitido a la finalización de su trabajo de Auditoría externa y con informes parciales, cuando la importancia de determinados puntos lo hiciese aconsejable.

Asimismo, deberán emitirse semanalmente informes de avance del trabajo realizado, indicando tareas realizadas, áreas o sectores alcanzados, personal ocupado, tiempo insumido, etc., los que serán enviados para su conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas de la AGN. Además, incluirán desvíos encontrados en relación al trabajo de auditoría que requieran atención inmediata.

INCOMPATIBILIDAD

Serán desestimadas las ofertas cuyos empleados (dictaminante y sus colaboradores) hubiesen sido contratados bajo cualquier modalidad por la Auditoría General de la Nación, hasta cinco (5) años antes del inicio del ejercicio a auditar.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

Por ello cada oferente, al presentar su oferta deberá incluir, con carácter de declaración jurada, la identificación del equipo de trabajo que afectará al presente cometido, incluyendo su título de grado, universidad en la que haya realizado su capacitación, revalida en el país en los casos de títulos obtenidos en el extranjero, sus números de teléfono, direcciones de correo electrónico, aclarando además la existencia o inexistencia de vinculación contractual con la Auditoría General de la Nación, en los últimos 5 (cinco) años. Y el detalle de su experiencia, conforme surge del Anexo II del presente.

ARQUEO EN TESORERÍA DE CAJA Y VALORES

El adjudicatario queda invitado a presenciar el arqueo de cierre que se llevará a cabo en la Tesorería de la Auditoría General de la Nación el día **2 de enero de 2026 a las 11:00 horas**, para lo cual un representante de la firma, debidamente autorizado, deberá presentarse media hora antes en Av. Rivadavia 1745, 6° piso, CABA a fin de acreditar su identidad y la personería que invoca. Quienes presencien el acto y quienes ellos representen quedarán obligados a mantener reserva sobre la información a la que accedan en ocasión del arqueo.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas serán evaluadas no sólo teniendo en cuenta su propuesta económica, sino también la experiencia en tareas de auditoria de estados contables a organismos de la Administración Pública Nacional, organismos descentralizados, sociedades del Estado y demás organismos en que el Estado Nacional sea parte y que hayan sido realizadas en el territorio nacional argentino. En este sentido, los oferentes deberán cumplimentar los datos requeridos en los Anexos I y II adjuntos al presente, con carácter de declaración jurada, como condición esencial y excluyente para la calificación de su oferta. Serán desestimadas todas aquellas propuestas que no incluyan estos anexos. Cabe aclarar, además, que solo se tomarán para la calificación la de los 5 (cinco) profesionales que obtuviesen mejor puntaje en la evaluación de las ofertas presentadas. Todas las puntuaciones serán realizadas sobre auditorias de estados contables (excluyente).

Asimismo, se exponen los puntajes a ser asignados a cada oferente de acuerdo con lo mencionado precedentemente:

PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
Oferta más económica	10
Segunda oferta más económica	7
Tercera oferta más económica	4

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

CANTIDAD DE AUDITORIAS GUBERNAMENTALES NACIONALES LLEVADAS A CABO POR EL OFERENTE	PUNTAJE
1 a 5	4
6 a 10	8
Más de 10	12

EXPERIENCIA EN AUDITORIAS GUBERNAMENTALES NACIONALES (Profesionales seleccionados para ejecutar las tareas de auditoria)	PUNTAJE
1 a 5 años	3
6 a 10 años	6
Más de 10 años	10

PRESENTACION DE OFERTAS

La oferta deberá presentarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16.30 hs. En el Departamento de Compras y Contrataciones de AGN (Av. Rivadavia 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7° piso, ala izquierda), hasta quince (15) minutos antes de la fecha y horario estipulado como “apertura de ofertas”.

Deberá entregarse en sobre cerrado con toda la documentación firmada por socio gerente, apoderado y/o representante legal.

El sobre deberá indicar: razón social, objeto y número de actuación.

Se deberá suministrar indefectiblemente la información solicitada en el Anexo I (Planilla de Cotización).

Se encuentra a disposición de quienes deseen participar en el presente proceso la información pública en www.agn.gov.ar. Por cuestiones de confidencialidad, no resulta posible consignar en esta instancia mayor información económico-financiero-contable ni detalles que los aquí vertidos.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

De ser necesario efectuar consultas adicionales vinculadas con información no provista en el presente Pliego de Bases y Condiciones –y consultar información que resulte vital a los efectos de ofertar, justificándolo- las mismas deberán ser dirigidas a la casilla de correo electrónico contrataciones@agn.gov.ar, hasta cuatro (4) días hábiles previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, como máximo. En ningún caso ello afectará la fecha de apertura de ofertas programada en el presente documento.

Durante los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura, la actuación podrá ser vista de forma presencial, previo pedido del oferente mediante correo electrónico al Departamento de Compras y Contrataciones (contrataciones@agn.gov.ar).

Asimismo, durante el período de vista de CINCO (5) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Evaluación, se podrá tomar vista de la actuación nuevamente, de forma presencial, con iguales características y previsiones.

ANTIGÜEDAD Y ANTECEDENTES

Los oferentes deberán acreditar una antigüedad de cinco (5) años como mínimo en la prestación del servicio requerido, de la misma envergadura o superior, respondiendo a tipologías de uso similares, etc., y al menos 3 contratos ejecutados.

Los documentos que avalen la experiencia (contratos, odenes de compra, etc) deberán presentarse junto con la oferta y ser comprobables mediante referencias para cada caso, a ser consignadas.

MONEDA DE COTIZACIÓN

Se deja establecido que la cotización deberá expresarse en pesos de curso legal en la República Argentina.

IMPORTANTE: PRESENTACION DE DOCUMENTACION

Los interesados en participar en procedimientos de selección deberán proporcionar la información que en cada caso se indica.

La misma se aportará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados ante la Entidad (Solo la documentación que no cuente con vencimiento), para su incorporación al Registro de Proveedores de AGN. En sucesivas presentaciones sólo deberán declarar bajo juramento que la misma ya fue presentada, informando el número de actuación en la que hubiera incorporado la misma y que la misma

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

no ha sufrido modificaciones. Se deberá proporcionar actualización de los datos que hubieren variado desde dicha presentación.

PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario deberá realizar tareas preliminares previo al cierre contable de manera tal que el informe de auditoría esté presentado como fecha máxima el 30 de enero de 2026, con el fin que dicho informe acompañe los estados contables a ser presentados a la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la resolución de cierre.

Se deberán presentar CUATRO (4) JUEGOS de los Estados Contables con el Informe del Auditor con la certificación de la firma del profesional interviniente por el CPCECABA.

LUGAR DE ENTREGA

Deberá ser de lunes a viernes en Av. Rivadavia 1745 – CABA, previa coordinación con el Departamento de Compras y Contrataciones vía e-mail; contrataciones@agn.gov.ar.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Debe ser de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles administrativos a partir de la apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará por otro período de TREINTA (30) días hábiles en forma automática, sin necesidad de requerimiento, salvo que el oferente haga uso de su desistimiento sin penalidades con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo de mantenimiento anterior. Si desistiere de la oferta dentro del período en el que se había comprometido a mantenerla, perderá la garantía de oferta.

FORMA DE PAGO

Dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de recepción definitiva.

PARTICULARIDADES DE LA OFERTA

El adjudicatario deberá tramitar el otorgamiento por parte del Ministerio de Economía del número de alta de beneficiario (registro de beneficiarios del Estado), presentando la documentación necesaria ante esta entidad. Igual procedimiento deberá llevar a cabo en el supuesto de que habiendo tramitado el número de beneficiario oportunamente, se encuentre dado de baja de dicho registro por inactividad.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

Se informa el Certificado Fiscal para Contratar (con información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales) será requerido por la AGN a través de la página web de la ARCA.

Serán válidas las notificaciones que se efectúen vía correo electrónico, razón por la cual se deberá consignar en la oferta una casilla de mail.

ENTREGA DE FACTURA: via mail a contrataciones@agn.gov.ar.

GARANTÍA (OBLIGATORIA) DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Deberá corresponder, como mínimo, al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta (en el caso de cotizarse ofertas alternativas, el cálculo se efectuará por la oferta de mayor valor).

La garantía deberá adjuntarse a la oferta y podrá constituirse mediante cualquiera de las formas admitidas por la reglamentación en vigencia (pagaré a la vista, cheque certificado, seguro de caución, títulos de la deuda pública emitidos por el Estado Nacional, aval bancario, etc.).

Si el monto total de la garantía superase los PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) NO PODRA utilizarse pagaré a la vista.

En aquellos casos en que fuera presentada en dólares estadounidenses o en distintas monedas (por ej. pesos de curso legal en la República Argentina y dólares estadounidenses), a los efectos de calcular el cumplimiento del porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta se tomará el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

GARANTIA (OBLIGATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez efectuada la adjudicación, el/los adjudicatario/s deberán integrar una garantía por, como mínimo, al DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la orden de compra. En cuanto a las formas de esta garantía de cumplimiento del contrato, rigen las mismas disposiciones que para la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario integrará la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra. En su defecto, se lo intimará a su cumplimiento en un plazo no mayor de TRES (3) días, vencido el cual se le rescindiré el contrato con la pérdida de la garantía de oferta.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

El cumplimiento de todas sus prestaciones dentro del plazo de integración de la garantía, exime al adjudicatario de esta obligación, salvo el caso de rechazo de los bienes (en estos casos, el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo).

Si el adjudicatario rechazara la orden de compra o no constituyere la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado, la Auditoria General de la Nacion podrá adjudicar el proceso licitatorio al oferente que siga en orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones y penalidades respectivas.

En aquellos casos en los que se haya solicitado garantía técnica, la garantía de cumplimiento de contrato podrá ser retirada por el adjudicatario una vez cumplido el plazo de la garantía técnica en cuestión.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser remitida vía correo electrónico a contrataciones@agn.gov.ar.

PLAZOS

Todos los plazos mencionados en el presente pliego se computaran en dias habiles administrativos, excepto cuando se indique lo contrario.

NORMAS APLICABLES

Rigen para el presente llamado las estipulaciones establecidas en el Decreto N° 1023/01 y el Reglamento en materia de Compras y Contrataciones vigente en esta Institución, aprobado por Disposición n° 87/06 –AGN y sus modificatorias y disponible para todos los interesados en el sitio web oficial y público de la Entidad: <https://agn.gov.ar/transparencia/compras>.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

CLAÚSULAS GENERALES

- 1) En el ámbito de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION las contrataciones se rigen por el régimen aprobado por el Decreto n° 1023/01 (B.O. n° 29.712 del 16/8/01), y la reglamentación aprobada por Disposición n° 87/06-AGN, con sus modificatorias (que pueden ser consultadas en www.agn.gov.ar).
- 2) Salvo estipulación expresa en contrario incluida en las Cláusulas Particulares, se deberán presentar las ofertas por duplicado. Serán redactadas en idioma nacional y se cuidará de no omitir la firma y aclaración de la misma en todas sus hojas, indicando el monto unitario y total de cada elemento cotizado. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas. Las firmas y/o personas oferentes confeccionarán sus ofertas en sus propios formularios, conforme a las normas vigentes.
- 3) Los sobres, cajas o paquetes que contengan las ofertas se presentarán perfectamente cerrados, individualizando en la cubierta la contratación a que corresponden, día y hora de apertura y la identificación del oferente. Se deberá indicar en las propuestas el número de C.U.I.T. y la condición frente al I.V.A.- Se adjuntará el comprobante respectivo.
- 4) Por ser esta repartición IVA EXENTO no deberá discriminarse el I.V.A.
- 5) Los elementos adjudicados deberán ser entregados en el lugar y sector que se consigne en la pertinente Orden de Compra.
- 6) En relación al IMPUESTO DE SELLOS - LEY 3393 y 3394 (Boletín Oficial de la Ciudad 3333 y 3335) DECRETO N° 1.585/08 de conformidad al art. 351 ‘La AUDITORIA GENERAL DE LA NACION’ se encuentra exenta de la cuota que le corresponde (50%) del pago de este gravamen. El proveedor es responsable por su parte, de esta obligación fiscal.
- 7) Se transcribe a continuación el Capítulo II (parte pertinente) de la reglamentación vigente:

CAPITULO II
INFORMACION DE LOS PROVEEDORES

Objeto: “Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

ARTICULO 32. CONTENIDO DE LA INFORMACION. Los interesados en participar en procedimientos de selección deberán proporcionar la información que en cada caso se indica.

La misma se aportará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados. En sucesivas presentaciones sólo deberán declarar bajo juramento que se hallan incorporados al Padrón de la Auditoría General de la Nación. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original. Se aceptará la presentación de las planillas y formularios del Sistema de Proveedores (SIPRO) que se encuentren en vigencia y en los que conste que la información solicitada se ha presentado al SIPRO con anterioridad. En este caso resultará asimismo obligatoria la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación.

a) PERSONAS FÍSICAS Y APODERADOS:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
2. Número de Código Unico de Identificación Tributaria.
3. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

b) PERSONAS JURÍDICAS:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
2. Número de Código Unico de Identificación Tributaria.
3. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
4. Fecha, objeto y duración del Contrato Social.
5. Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
6. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

c) PERSONAS JURÍDICAS EN FORMACIÓN:

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: "Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025"

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
3. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

d) CONSORCIOS Y UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS: Además de lo solicitado en el inciso b) deberán acompañar:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
2. Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
4. Fecha y número de inscripción registrado de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
6. Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

EN TODOS LOS CASOS, CON LA OFERTA DEBERÁ ACOMPAÑARSE:

- a) Declaración jurada del oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Auditoría General de la Nación.
- b) Declaración jurada de juicios pendientes con el Estado Nacional, individualizando en su caso, carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y entidad demandada.
- c) Para los contratos por el régimen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme artículo 1° del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1724/93. **NO APLICA**

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: “Contratación de auditoría externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025”

d) Constancia de la ARCA firmada por representante legal o apoderado de la empresa.

e) En los casos que se contrate la realización de obras o la prestación de servicios que deban ejecutarse con periodicidad regular (semanal, mensual, etc.) durante un lapso prolongado (bimestre, trimestre, semestre, año, etc.) y que demanden la presencia de personal de la adjudicataria ejecutando las tareas en las instalaciones en la Auditoría General de la Nación, deberá presentar una Declaración Jurada haciendo saber sobre la inexistencia de conflictos colectivos de trabajo.

También deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que la empresa no posee deudas con la entidad gremial que corresponda; asimismo se deberá presentar los últimos TRES (3) comprobantes de pago de la cuota sindical correspondiente.

f) Proporcionar las referencias y/o antecedentes de contratación en curso o realizadas con otros organismos.

g) Presentar copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmada por Contador Público Nacional y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente a los dos últimos ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato. En estos casos sólo deberán presentar los antecedentes que registren.

En los procedimientos de selección de etapa única no se podrá exigir en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares información que sea distinta a la establecida en este Reglamento, ni documentación alguna fuera de las oportunidades aquí previstas, con excepción de los casos en que se consideren de especial relevancia los antecedentes del proveedor, lo que deberá fundarse en el expediente.

ARTICULO 33. PEDIDOS DE DOCUMENTACION A OFERENTES. Los oferentes deberán acompañar dentro de los TRES (3) días de intimados, la documentación respaldatoria de la información requerida en el artículo 32 del presente Reglamento.

ARTICULO 34. REQUERIMIENTO DE INFORMES ADICIONALES. El Área de Contrataciones podrá requerir informes a otras jurisdicciones o entidades, de carácter público o privado, a fin de obtener información de carácter bancario, civil, comercial, penal o laboral sobre personas físicas o dependientes de las personas jurídicas interesadas en contratar con la Auditoría. Asimismo podrá requerir información a asociaciones de proveedores, comerciales o empresariales o a otras entidades afines.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Actuación Administrativa N° 246/2025

Licitación Pública N° 16/2025

Objeto: "Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025"

ANEXO III- PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Descripción	Cantidad (tipo de unidad)	Precio Total con IVA
1	Contratación de auditoria externa a los estados contables AGN, ejercicio 2025	1	

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (en letras):

MONEDA DE LA OFERTA (en letras):

MANTENIMIENTO DE OFERTA:

TREINTA (30) días hábiles administrativos a partir de la apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará por otro período de TREINTA (30) días hábiles, sin necesidad de requerimiento, salvo que el oferente haga uso de su desistimiento sin penalidades con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo de mantenimiento inicial. Si desistiere de la oferta dentro del período en el que se había comprometido a mantenerla, perderá la garantía de oferta.